**¿Qué tipos de ciudadanía hay?**

Sin percepción real de la ciudadanía en un sentido nacional antes de y en el siglo XVII.

Después, hubo una distribución más grande de una ley común, en la que los ciudadanos eran libres e iguales ante la ley, avanzando la ley civíl en el siglo XVIII (civil).

En el siglo XIX, se desarrollaron más los derechos políticos de participación política, empezando con la abolición del voto múltiple (política).

En el siglo XX, la reducción de la desigualdad impulsó la búsqueda de la igualtad social y el bienestar social (social).

**¿Con qué finalidad se va desarrollando la ciudadanía?**

Al inicio, la búsqueda de varios beneficios sociales y civiles impulsan la búsqueda de una determinación de leyes más allá de la ley común, tal como la abolición del *apprenticeship,* práctica que limitaba y excluía a los trabajadores de ciertos gremios.

La búsqueda de participación en la toma de decisiones permitió el crecimiento político de la ciudadanía.

La educación impulsó a la ley social de la época, que antes dependía de la participación en la comunidad local. Además, el *Laissez Faire* sugirió una separación de varias normas del gobierno, que antes estaban reguladas en su totalidad (e. g. los monopolios apoyados por el estado).

La reducción de la desigualdad económica y la integración social para el disfrute material permitió una vida culta y civilizada en las manos de los muchos, quienes no había tenido acceso a ello, lo cual fueron pidiendo la abolición de la desigualdad